

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo consta de 60 créditos ECTS que se cursarán a lo largo de un curso lectivo. La Formación Académica del Máster consta de:

a) Denominación del módulo o materia	b) Contenido en créditos ECTS	c) Organización temporal: semestre	d)Carácter obligatorio u optativo
<b>Empresa y Entorno</b>	3,0	1º Semestre	Obligatoria
<b>Dirección Estratégica</b>	3,0	1º Semestre	Obligatoria
<b>Responsabilidad de la empresa y ética empresarial</b>	3,0	1º Semestre	Obligatoria
<b>Dirección de Recursos Humanos</b>	6,0	1º Semestre	Obligatoria
<b>Practica de RRHH</b>	3,0	1º Semestre	Obligatoria
<b>Relaciones Socio Laborales</b>	3,0	1º Semestre	Obligatoria
<b>Diseño Organizativo</b>	6,0	1º Semestre	Obligatoria
<b>Comportamiento Organizativo</b>	3,0	1º Semestre	Obligatoria
<b>Desarrollo de Habilidades</b>	9,0	2º Semestre	Obligatoria
<b>Seminarios y conferencias</b>	3,0	2º Semestre	Obligatoria
<b>Prácticas en empresas</b>	12	2º Semestre	Obligatoria
<b>Trabajo Fin de Máster</b>	6	2º Semestre	Obligatoria

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Máster.**

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>CRÉDITOS</b>
<b>Formación básica</b>	-
<b>Obligatorias</b>	42
<b>Optativas</b>	-
<b>Prácticas externas</b>	12
<b>Trabajo Fin de Máster</b>	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

#### **5.4 Mecanismos de coordinación**

La planificación de las enseñanzas, se realiza por los responsables del programa: Director (URJC), Subdirector (ESIC) y Secretaría Académica (URJC). Estos responsables forman la Comisión Académica a la que se pueden incorporar otros profesores de ambas instituciones en función de los temas abordados. Dicha Comisión tiene funciones asignadas de coordinación y, al estar integrada por responsables de ambas instituciones, facilita el intercambio de información y la adecuada coordinación académica de materias y docentes. La programación de contenidos y asignación de profesorado, se realizará en el mes de mayo por la Comisión Académica, asignando a cada profesor los contenidos y las fechas de impartición, siguiendo los criterios de mejor adecuación a los contenidos, buscándose un equilibrio entre teoría, práctica, metodología y experiencia. Además, la Secretaría Académica tiene asignadas funciones de coordinación operativa para resolver los problemas menores que pudieran surgir durante el desarrollo del Máster.

